



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000736-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a funcionamiento del Hospital Universitario de Salamanca "Virgen del Castañar" en Béjar, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000736, presentada por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a funcionamiento del Hospital Universitario de Salamanca "Virgen del Castañar" en Béjar.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.ª Muñoz de la Peña González, Fernando Pablos Romo, Juan Luis Cepa Álvarez y Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Sanidad.

#### ANTECEDENTES

El Sistema Nacional de Salud es un patrimonio de todos los ciudadanos desde 1974 y con la aprobación de la Ley General de la Seguridad Social comenzó a funcionar la sanidad pública tal y como la conocemos ahora. Posteriormente la Ley General de Sanidad de 1986 sentó las bases de nuestro actual sistema sanitario.

El sistema sanitario español es universal, ya que todas las personas que viven en España tienen derecho a ser atendidas, es equitativo garantizando el derecho a todas las prestaciones sanitarias y es gratuito en el momento de su uso debido a que se financia a través de los presupuestos generales.



La sanidad pública debe mantener sus valores fundamentales de solidaridad, universalidad, accesibilidad, equidad y gratuidad. La sanidad tiene que justificarse en la garantía de una salud para todos, basada en la eficiencia y buen gobierno del dinero público.

En la actualidad, y, motivado entre otras causas por la crisis económica, se está cuestionando la continuidad de algunos servicios esenciales como es, en este caso concreto, la del laboratorio de análisis clínico en dicho hospital debido a la jubilación por edad del jefe del servicio.

Béjar y su zona de influencia (comarca) abarca a una población aproximada de 25.000 habitantes, sobrepasando esta cifra en la época estival, los 30.000 habitantes.

Más aún, debido a la ubicación geográfica (menos de 30 km de Béjar y a más de 80 km de Ávila) se está estudiando tanto con la Excma. Diputación de Ávila como con la Junta de Castilla y León que algunos pueblos reciban atención sanitaria en Béjar.

Actualmente, se están realizando aproximadamente 100 extracciones diarias (en horario de mañana), lo que supone el análisis de 700-800 determinantes diarios. Dichas extracciones aumentarían considerablemente, al igual que lo hace la población en la época estival.

No menos importante es la analítica que se produce debido a una urgencia sanitaria que puede ser derivada tanto del Equipo de Atención Primaria en horario de mañana como de las urgencias que pueden tener lugar en horario de tarde o de noche.

Por todo lo expuesto se propone la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Que garantice, en todo momento, los servicios y la periodicidad de los mismos, que actualmente se ofrecen en el Hospital Universitario de Salamanca "Virgen del Castañar" en Béjar.**

**2. Que asegure los puestos de trabajo de las trabajadoras y trabajadores del Hospital Universitario de Salamanca "Virgen del Castañar".**

**3. Que prevea y nombre en los próximos días a un nuevo jefe de servicio de análisis clínicos del Hospital Universitario de Salamanca "Virgen del Castañar" en Béjar.**

**4. Que se inicie el proceso para facilitar la incorporación de aquellos municipios que así lo demanden de las provincias de Salamanca y Ávila, a nuestra área de atención hospitalaria".**

Valladolid, 1 de marzo de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,

Fernando Pablos Romo,

Juan Luis Cepa Álvarez y

Rosario Gómez del Pulgar Múñez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda